

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**GETAFE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por la alcaldesa de este Ayuntamiento se ha dictado el siguiente:

«Decreto.—En Getafe, a 16 de enero de 2018:

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 5.1.d) del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, dispongo:

Modificar el dispositivo primero de mi decreto de 2 de octubre de 2015, modificado por decreto de 9 de noviembre de 2016, quedando redactado en los siguientes términos:

Primero.—Designar vocales de la Administración Local en la Junta Local de Seguridad a los siguientes representantes y suplentes:

- Titular: el jefe inmediato de la Policía Local: oficial, don Pedro Cervel Lobo.
 - 1.º Suplente: oficial, don Alfonso Serrano Núñez.
 - 2.º Suplente: suboficial, don Paulino León del Barco.
- Titular: el consejero adjunto de Juventud, don Alejandro Martín Jiménez.
Suplente: concejal-delegado de Mantenimiento y Limpieza, don Ángel Muñoz González.
- Titular: concejal-delegado de Deportes, don Francisco Javier Santos Gómez.
Suplente: concejal-delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, don Jorge Juan Rodríguez Conejo.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta a la Junta Local de Seguridad y al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Municipal”.

Lo manda y firma la alcaldesa en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe».

Getafe, a 18 de enero de 2018.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Yllera.

(03/2.364/18)

